



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **CM/DAG/AUD-08/2019.** -----

Nombre del titular: **ING. OCTAVIO GONZÁLEZ TORRES.** -----

**ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.** -----

Ubicación: **CALLE SAN GREGORIO #500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC. C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

19

-----**FOLIO CM/DAG/AUD-08/201901**-----

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 08 de noviembre de 2019, el C. Daniel Tapia Galván, auditor adscrito a la Contraloría Municipal, se constituyó en la Dirección de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicada en la calle San Gregorio #500 esq. Av. Guadalajara, Colonia Tepeyac, C. P. 47420, Lagos de Moreno, Jalisco, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega de Resultados Preliminares, a través de la cual se dan a conocer al C. **Ing. Octavio González Torres**, titular de la Dependencia auditada, las observaciones de la auditoría que se le está practicando, al amparo de la orden número **CM/DAG/AUD-08/2019**, de fecha 01 de octubre de 2019, girada por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, en su carácter de Contralor Municipal.-----

-----**HECHOS**-----

Ahora bien, una vez constituido en el domicilio de la Dirección de Desarrollo Rural y a efecto de levantar el presente instrumento, el C. auditor interno Daniel Tapia Galván, requiere la presencia del C. **Ing. Octavio González Torres**, Director de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, Jalisco, preguntando si este se encontraba presente, compareciendo quien dijo llamarse **Octavio González Torres**, quien a petición del auditor se identificó mediante credencial para votar, con número de folio al reverso de la misma [redacted], expedida por el Instituto Federal Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle [redacted] Colonia [redacted] Código Postal [redacted] en [redacted] documento que se tiene a la vista y en la que se aprecia a su margen inferior izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada, quien manifestó tener su domicilio en calle [redacted] Colonia [redacted] Código Postal [redacted] en [redacted] y Registro Federal de Contribuyentes número [redacted].-----

Acto seguido el C. Daniel Tapia Galván, auditor adscrito a la Contraloría del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se identificó, ante el C. **Ing. Octavio González Torres**, con su credencial vigente la cual contiene la información siguiente: -----

Nombre:	Daniel Tapia Galván
Puesto:	Auditor
Número de empleado:	3415
Fecha de vigencia:	Diciembre 2019

Al reverso de dicha identificación se encuentran las firmas de Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente municipal, Lic. Hugo Zamora de Anda, Secretario General y Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental. -----

Dicho documento fue exhibido al C. **Ing. Octavio González Torres**, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los del perfil físico del auditor, expresando su conformidad sin

-----**PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/201902**-----





Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Oficio número: CM/DAG/AUD-08/2019. -----

Nombre del titular: ING. OCTAVIO GONZÁLEZ TORRES. -----

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES. -----

Ubicación: CALLE SAN GREGORIO #500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC. C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Visitador: El que se cita: -----

----- FOLIO CM/DAG/AUD-08/201902 -----  
----- VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/201901 -----

producir objeción alguna, lo devolvió a su portador. -----

Acto seguido, el auditor requirió al C. Ing. Octavio González Torres, para que se apersonaran los C. Paredes Vázquez Fátima del Rosario y al C. Chávez Juan Pablo, personas que fueron designadas como testigos en el acta de inicio de la auditoría, de fecha 01 de octubre de 2019, manifestando que la C. Paredes Vázquez Fátima del Rosario no se encontraba en el lugar donde se levanta la presente acta; motivo por el cual se le requiere al C. Ing. Octavio González Torres para que designe a un testigo, por lo que designa en su lugar a la C. Calata Díaz María Magdalena, con cargo de Secretaria, quien se identifica con credencial para votar, con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en [redacted], Colonia [redacted], Código Postal [redacted] en [redacted], quien acepta la designación; por lo que las personas se presentaron y manifestaron su deseo de fungir como testigos en el levantamiento de la presente acta de entrega de resultados preliminares. Así mismo, se hace constar que los referidos testigos manifiestan no tener impedimento legal alguno para actuar como tales y, que dan fe de los hechos asentados en la presente acta de entrega de resultados preliminares, por lo tanto en presencia del C. Ing. Octavio González Torres y de los testigos, el auditor procede a consignar los siguientes: -----

----- RESULTADOS: -----

Número de observación	TÍTULO OBSERVACIÓN
OBS 001	<p><b>Se omitió acreditar con documento idóneo, la propiedad o posesión de predios agrícolas para el otorgamiento del subsidio 2019.</b>-----</p> <p>De la información obtenida en la muestra de auditoría, solicitada de manera aleatoria por este Órgano Interno de Control, se verificó que del total de los productores agrícolas seleccionados para la obtención del apoyo del "Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2019", ocho beneficiarios no contaron en su expediente con documento idóneo para acreditar la propiedad o posesión de la superficie cultivable; mención especial merece la solicitud número 47, a nombre de [redacted], ya que al haber proporcionado un recibo simple e ilegible del pago del impuesto predial, no acredita la propiedad o posesión de la superficie cultivable, al no poderse comprobar el nombre del propietario, fecha de pago, cuenta catastral o algún otro dato de éste inmueble, por</p>

----- PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/201903 -----

[Handwritten signatures and stamps]





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Oficio número: CM/DAG/AUD-08/2019. -----

Nombre del titular: ING. OCTAVIO GONZÁLEZ TORRES.

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación: CALLE SAN GREGORIO #500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC. C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Visitador: El que se cita: -----

FOLIO CM/DAG/AUD-08/201903

VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/201902

lo cual dicho documento carece de idoneidad, incumpliendo con los "Criterios de Elegibilidad y del Procedimiento para la Obtención de Apoyos", establecidos en el artículo 3, numeral 2 de las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2019.	
RECOMENDACIONES	
Correctivas	Preventivas
Solvente o justifique el motivo por el cual los productores agrícolas observados y quienes obtuvieron este apoyo, no cuentan con el documento idóneo para acreditar la propiedad o posesión de los predios cultivables, relacionados en el Anexo (1) en (una) foja, para esta observación.	Comprobar que cada uno de los expedientes de los productores seleccionados, cuenten con todos los requisitos establecidos en las reglas de operación del "Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural", previo al otorgamiento del beneficio y así cumplir con la normatividad aplicable.

Número de observación	TÍTULO /OBSERVACIÓN
OBS 002	<p><b>Entrega de apoyos a productores sin expediente o con expediente incompleto.</b></p> <p>Del análisis realizado a la documentación que integran los expedientes de la muestra de auditoría, la cual se realizó de manera aleatoria por este Órgano Interno de Control, se constató la inexistencia de la solicitud número 289, así como de sus anexos, expediente que debió de estar en resguardo de la dependencia auditada; así mismo, el expediente número 297, a nombre de [REDACTED] se integró careciendo de los requisitos siguientes: identificación oficial, y documento idóneo para acreditar la propiedad o posesión, ambos expedientes, en incumplimiento a lo establecido en el artículo 3, numeral 1, 2 y 3 y artículo 5, último párrafo de las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2019.</p>
RECOMENDACIONES	
Correctivas	Preventivas
Solvente o justifique la inexistencia del expediente número 289, así mismo, solvente o justifique la integración incompleta del expediente 297, de los productores seleccionados del programa.	Implementar un control eficiente para la integración, custodia y resguardo de los documentos que integran cada uno de los expedientes de productores beneficiados del "Programa Semilla Mejorada para la

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/201904





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Oficio número: CM/DAG/AUD-08/2019.

Nombre del titular: ING. OCTAVIO GONZÁLEZ TORRES.

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación: CALLE SAN GREGORIO #500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC. C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Visitador: El que se cita:

FOLIO CM/DAG/AUD-08/201904

VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/201903

Productividad Rural y así cumplir con la normatividad aplicable.

Número de observación	TÍTULO /OBSERVACIÓN
OBS 003	<b>Erogaciones sin comprobante fiscal digital a favor del Municipio.</b> Del análisis a la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Rural consistente en las solicitudes de recursos públicos, realizadas mediante los oficios que el Director de Desarrollo Rural realizó al Encargado de Hacienda Municipal, para el pago de vales a los proveedores participantes en el "Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2019", se observó que no le solicitaron a los proveedores los comprobantes fiscales a favor del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, que amparasen cada una de las erogaciones efectuadas a estos, por un monto total de \$444,400.00 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), con motivo de la adquisición de los productos agrícolas, objeto de dicho programa; lo anterior, en incumplimiento a lo establecido en el artículo 5, primer y segundo párrafo de las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2019, en relación a los artículos 79, fracción XXIII y 86, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación.
<b>RECOMENDACIONES</b>	
<b>Correctivas</b>	<b>Preventivas</b>
Proporcione a esta Contraloría Municipal, copia de los CFDI a nombre del Municipio, relativos a la adquisición de los productos agrícolas, objeto del programa auditado o, en su caso, justifique y aclare el motivo por el que no solicitó a cada uno de los proveedores, el Comprobante Fiscal Digitalizado a nombre del Municipio que ampararan las erogaciones efectuadas en el programa antes aludido.	Gire las instrucciones pertinentes en su Dirección, en el sentido de que cualquier comprobante fiscal que tenga por objeto justificar toda erogación de recursos públicos municipales, invariablemente deberá ser expedido a nombre del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Número de observación	TÍTULO /OBSERVACIÓN
OBS 004	<b>Entrega de apoyos indebidos a servidores públicos municipales.</b>

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/201905





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Oficio número: CM/DAG/AUD-08/2019.

Nombre del titular: ING. OCTAVIO GONZÁLEZ TORRES.

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Ubicación: CALLE SAN GREGORIO #500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC, C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Visitador: El que se cita:

FOLIO CM/DAG/AUD-08/201905

VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/201904

Mediante oficio número CM/DAG/AUD/08/01/2019, de fecha 01 de octubre del año en curso, se solicitó al Director de Desarrollo Rural la relación de los productores agrícolas beneficiados, por lo que con fecha 04 de octubre de 2019 fue recibido el oficio número 469/2019, firmado por el Ing. Octavio González Torres, Director de Desarrollo Rural, con el que dio respuesta a dicha solicitud anexando de manera impresa 7 fojas que tienen como encabezado H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, LAGOS DE MORENO, JALISCO. DIRECCION DE DESARROLLO RURAL. "PROGRAMA DE SEMILLA MEJORADA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2019" RELACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS BENEFICIADOS, listado que cuenta con los nombres de 298 personas que integran el padrón de productores beneficiados del programa auditado; por lo que para efectos de verificar el cumplimiento "De las reglas generales de control y ejercicio", contenidas en el artículo 13 de la Reglas de Operación para la Ejecución del Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2019; se procedió a confrontar el total del padrón antes mencionado, con los nombres que se encuentran en la nómina del municipio de Lagos de Moreno, encontrando que fueron indebidamente beneficiados ocho servidores públicos de este municipio, incumpliendo lo establecido en la normatividad antes aludida.

RECOMENDACIONES

Correctivas

Preventivas

Solvente o justifique el motivo por el cual los ocho servidores públicos del municipio obtuvieron este apoyo, relacionados en el Anexo (2) en (una) foja, para esta observación.

En la ejecución de programas sociales municipales, como el que nos ocupa, se recomienda que en todo momento actúe en cumplimiento con las disposiciones normativas aplicables.

En relación con los resultados supra líneas mencionados, en este momento se hace del conocimiento al C. Ing. Octavio González Torres, en su carácter de Director de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, Jalisco, que con la presente acta de entrega de resultados preliminares y sus anexos se hace la notificación formal de las observaciones derivadas de la visita de Auditoría que nos ocupa; por lo tanto en este mismo acto, se le concede un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al levantamiento de la misma, para que solvente o justifique las observaciones aquí consignadas, debiéndolo hacer por escrito dirigido al Contralor Municipal y referirse a todas y cada una de las observaciones.

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/201906



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **CM/DAG/AUD-08/2019.** -----

Nombre del titular: **ING. OCTAVIO GONZÁLEZ TORRES.** -----

**ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES.** -----

Ubicación: **CALLE SAN GREGORIO #500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC. C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- **FOLIO CM/DAG/AUD-08/201906** -----

----- **VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/201905** -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C. **Ing. Octavio González Torres**, en su carácter de Director de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, Jalisco, y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 08 de noviembre de 2019, levantándose en dos tantos; entregándose un tanto original, legible, foliado y anexos, al Director de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto y anexos, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron; CONSTE. -----

**POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**

-----  
**C. Ing. Octavio González Torres**  
Director de Desarrollo Rural

-----  
**C. María Elia Díaz Hernández**  
Designado Enlace de Auditoría.

**POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

-----  
**C. Daniel Tapia Galván**  
Auditor Interno

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

-----  
**C. María Magdalena Calata Díaz**

-----  
**C. Juan Pablo Chávez**



*"La Dirección de Auditoría Gubernamental adscrita a la Contraloría del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco; Quincuagésimo Sexto a Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Cuadragésimo Octavo, Cuadragésimo Noveno y Quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; indica que fueron suprimidos de la versión pública del presente documento (nombres de particulares, R.F.C., domicilios particulares, etc.), información considerada legalmente como confidencial, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos."*